

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Ingeniero ✓
Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General ✓
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas ✓
Su Despacho

Respetable Director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 de el presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-62-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-62-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

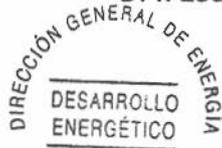
- Se apoya en el análisis y elaboración de propuesta de respuesta de los informes para solicitudes del Ministerio Público, tales como:
 - MP001-2020-29647
 - MP001-2020-31677
 - MP001-2020-31888
 - MP001-2020-32258
 - MP001-2020-32904
 - MP001-2020-32906
 - MP001-2020-34046
 - MP001-2020-34047
 - MP001-2020-34048
 - MP001-2020-34051
 - MP001-2020-34052
 - MP001-2020-34053
 - MP001-2020-34067
 - MP001-2020-34740
 - MP001-2020-34742
 - MP001-2020-34744
 - MP001-2020-34784
 - MP001-2020-34936
 - MP132-2020-2714
 - MP332-2020-1120
 - MP332-2020-1386
 - MP332-2020-1406
 - MP332-2020-1415
 - MP332-2020-1433
 - MP332-2020-1609
 - MP332-2020-1610
 - MP332-2020-22131
 - MP001-2020-27256
 - MP001-2020-24496
 - MP001-2020-27251
 - MP001-2020-27257
 - MP001-2020-27261
 - MP001-2020-27268
 - MP001-2020-25527
 - MP001-2020-24495
 - MP001-2020-26162

- MP001-2020-1976
 - MP001-2020-1862
 - MP001-2020-27269
 - MP001-2020-27296
 - MP001-2020-1861
 - MP332-2020-1658
 - MP332-2020-1674
- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes para solicitudes de información pública UIPMEM, tales como:
 - UIPMEM-421-2020
 - UIPMEM-439-2020
 - UIPMEM-448-2020
 - UIPMEM-466-2020
 - UIPMEM-443-2020
- Se apoyó en el análisis de solicitudes de inscripciones de Gran Usuario, Gran Usuario Temporal, Gran Usuario Definitivo y Agentes del Mercado Mayorista, tales como:
 - INDUSTRIA DE ALTERNATIVAS PLÁSTICAS, S.A., Exp. DGE- 220-2016.
 - INDUSTRIA DE ALTERNATIVAS PLÁSTICAS, S.A., Exp. DGE-155-2018.
 - CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO, Exp. DGE-30-2020.
- Se apoyó en el análisis y seguimiento de solicitudes de inicio de **CANCELACIÓN** de la inscripción como Grandes Usuarios de Electricidad de los Registros de los Agentes y Grandes Usuarios registrados en el AMM, que han incumplido con el consumo de demanda igual o superior a 100 kW en el año estacional 2019-2020.
- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su reglamento y acuerdos gubernativos que tengan dictámenes técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y acuerdos gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde, tales como:
 - FAIBER, S.A., proyecto "GRANJA SOLAR LA PAZ". Exp. DGE-147-2019.
- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes técnicos relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados; tales como:
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-038-2020-TN-IM-LOT-E-JUN-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-JUN-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-ENE-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-ABR-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-FEB-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-MAR-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-MAY-2020.
 - TRANSNORTE, S.A., expediente DGE-038-2020-TN-IM-LOT-E-MAY-2020.
 - FERSA, expediente DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-SEP-2019.
 - FERSA, expediente DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-ABR-2019.
 - FERSA, expediente DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-JUN-2019.
 - FERSA, expediente DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-MAR-2019.
 - FERSA, expediente DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-NOV-2019.
 - FERSA, expediente DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-OCT-2019.

- FERSA, expediente DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-DIC-2019.
- Se Apoyó en el análisis, inspecciones y elaboración de informes técnicos relacionados con solicitudes de Declaratoria de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Recursos de Revocatoria y de Reposición, relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados; tales como:
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-AyF-171.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-A-177.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-AyF-180.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-AyF-176.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-F-174.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-AyF-172.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-AyF-175.
 - TRECSA, expediente DGE-64-2011-FM-F-178.
- Se Apoyó en ejecutar otras Tareas asignadas por el Jefe inmediato.

Atentamente,


 Manuel Alejandro Cajón Quiñonez
 DPI: 2339 95595 0301




 Aprobado. Ing. Otto Ruíz Balcárcel
 Jefe Depto. Desarrollo Energético
 GUATEMALA, C. A.


 Aprobado. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
 Subdirector General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas




 Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas